



**IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA**  
República de Colombia  
**Empresa Industrial y Comercial del Estado**

Nit 830.001.113-1 e-mail: [compras@imprensa.gov.co](mailto:compras@imprensa.gov.co)  
Carrera 66 No. 24 – 09 (Av. La Esperanza con Av. 68)  
457 80 00 EXT. 3330 – 3204 FAX 457 80 35

## **INVITACIÓN PÚBLICA**

### **INDC-042-2014**

**OBJETO: CONTRATAR LA COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA FUNCIONARIOS Y VISITANTES DE LA ENTIDAD, EL CUAL INCLUYE: SOFTWARE Y HARDWARE PARA SU FUNCIONAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 2.**

#### **I. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

1. El presente proceso se rige por la normatividad civil y comercial, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley del a ley 1474 de 2011 y la Resolución No. 238 de 2014 (Manual de Contratación).
2. Pueden participar todas las personas naturales, jurídicas, uniones temporales y consorcios, con **habilidad y capacidad jurídica, técnica y económica** para ejecutar el objeto de los presentes términos de referencia.
3. La Imprenta Nacional de Colombia ha dispuesto para esta contratación la suma de hasta **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000) Mda. Cte.**, conforme al Certificado de disponibilidad Presupuestal número 907 del veintiuno (21) de agosto de 2014
4. La propuesta debe tener una vigencia de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha límite para radicar ofertas.
5. La propuesta **debe presentarse foliada**, en **original y dos (2) copias, en tres (3) sobres de idéntico contenido** cerrados y sellados, identificados con el número de la INVITACIÓN PÚBLICA, el nombre y la dirección del proponente. La propuesta debe estar escrita en idioma español, en letra comprensible, sin enmendaduras, tachones ni borrones.
6. Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas y contribuciones que se causen con ocasión de la adjudicación y legalización del contrato serán por cuenta del contratista, de acuerdo con las normas legales vigentes.

7. La oferta debe presentarse en pesos Colombianos, indicando el precio unitario, ítem x ítem, antes de I.V.A., el I.V.A. unitario y el valor total del ítem incluido el I.V.A., y el de todos los costos directos e indirectos hasta entregar la mercancía debidamente empacada en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia. Al efecto el proponente debe diligenciar el cuadro de oferta. Al efecto el proponente debe diligenciar **obligatoriamente** el cuadro de oferta económica que se indica en el literal c) documentos de carácter económico.
8. La **IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA**, recibe propuestas desde el día veintinueve (29) de agosto y hasta máximo el cinco (05) de septiembre de 2014 a las 3:00 p.m. las cuales deben radicarse en el centro de documentación de la entidad, ubicada en la carrera 66 No. 24 – 09 de Bogotá D. C., primer piso.
9. En la diligencia de apertura de urna, la comisión designada procederá a verificar el depósito de los tres (3) sobres por cada proponente, a abrir el original y a constatar el número total de folios, datos que serán consignados en el acta de la diligencia, así como el valor total de la oferta y los datos generales de la póliza.
10. La Imprenta Nacional no acepta la presentación de propuestas alternativas, parciales ni condicionadas.
11. La Imprenta Nacional de Colombia recibe observaciones a la presente invitación hasta el día tres (03) de septiembre de 2014 a las 5:00 p.m.
12. El oferente que resulte seleccionado en el presente proceso deberá constituir las pólizas correspondientes con los siguientes amparos:
  - **CUMPLIMIENTO:** Por el 20% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única.
  - **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS:** Por el 20% del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato más el termino ofrecido como garantía, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única.
  - **SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Por el 5% del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única.

## II. CAUSALES DE RECHAZO O INADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA

Será rechazada de plano y no ingresará al grupo de elegibles para calificación y adjudicación, aquella oferta que incumpla los requerimientos jurídicos ó técnicos, que NO SEAN CORREGIDOS DENTRO DEL PLAZO DADO POR LA ENTIDAD, O AQUELLA PROPUESTA QUE INCUMPLA CON LO SOLICITADO EN ESTA INVITACIÓN PÚBLICA Y QUE IMPIDA LA COMPARACIÓN OBJETIVA DE LA OFERTA. Así mismo, LA IMPRESA rechazará cualquiera o todas las propuestas en los siguientes casos:

1. Cuando la oferta se declare inhábil jurídicamente por no cumplir con alguno de los aspectos solicitados en los términos de referencia, o con aquellos que **no sean corregidos dentro del plazo dado por la entidad.**

2. Cuando la oferta esté incompleta, es decir, aquella que no cumpla con todas o alguna de las especificaciones técnicas (características del anexo 2) o aquella que omita información básica para la comparación objetiva de las ofertas.
3. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o cuando los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también están participando en la presente Contratación.
4. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes.
5. Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
6. Cuando un proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe o que contrate, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas.
7. Cuando NO SE SUSCRIBA LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA POR LA PERSONA HABILITADA LEGALMENTE PARA REPRESENTAR AL PROPONENTE, persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal, o no se haya obtenido autorización para comprometerlas. Este documento no es subsanable.
8. Cuando no se suscriba el documento de conformación del consorcio o de la unión temporal o se identifique en forma incompleta a sus integrantes.
9. Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial asignado para esta invitación.
9. Cuando efectuada la corrección aritmética de la propuesta económica, esta sobrepase el presupuesto oficial.
10. Cuando la propuesta se presente fuera de la hora estipulada para el cierre de la Contratación y apertura de propuestas. Será devuelta sin abrir.
11. Cuando se encuentren inconsistencias o irregularidades en la información presentada para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta invitación.
12. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios y demás disposiciones legales aplicables vigentes.
13. Si el valor de la oferta se presenta en moneda extranjera. La Imprenta sólo admite ofertas en pesos colombianos y para la vigencia solicitada en el objeto de esta invitación.
15. Cuando al momento de la presentación de la oferta, no se allegue con ésta los siguientes documentos:
  - a.- Carta de presentación de la oferta, debidamente firmada por la persona legalmente facultada para ello o con el poder debidamente autenticado si es del caso.
  - b.- Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, si así se presenta la propuesta.
  - c.- Original de la póliza de garantía de seriedad de la propuesta y/o aval bancario.

16. Si la oferta es alternativa o condicionada.
17. Cuando al efectuar la consulta por parte de la entidad en el boletín de responsables fiscales se encuentre que el oferente este reportado en el mismo.
18. Quien no cumpla con uno o varios numerales del LITERAL B DE CARACTER TÉCNICO y no sean corregidos dentro del plazo dado por la entidad.
19. Cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones, el comité de contratación, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.  
  
Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato ha dicho proponente.
20. Cuando una oferta presente un valor considerablemente muy alto frente a las demás ofertas o al mercado, la entidad podrá citar al oferente para que de las explicaciones correspondientes antes de la adjudicación. Cuando solo haya un oferente habilitado, se podrá solicitar la presentación de una nueva oferta económica ajustada al mercado o rechazar la oferta.
21. Cuando el proponente no entregue la documentación solicitada en el tiempo dado por la entidad.
22. La Imprenta se reserva el derecho de declarar fallido o desierto el proceso o parte de éste, o desistir unilateralmente del mismo, por motivos de interés general o conveniencia institucional.
23. En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos y/o documentos contenidos en las certificaciones y/o en la relación de contratos, la Imprenta Nacional podrá solicitarlas al proponente por escrito, quien contará con el término de un (1) día hábiles para anexarlo, so pena de rechazo de la oferta.

### **III. INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

#### **A) DE CARÁCTER LEGAL.**

**El proponente debe adjuntar los siguientes documentos, según se trate de persona jurídica o persona natural:**

- a. Carta de presentación de la oferta, suscrita por quien tiene la capacidad jurídica para representar legalmente al proponente, indicando la aceptación de todas las condiciones señaladas en esta INVITACIÓN PÚBLICA. Este documento no es subsanable posteriormente. Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta so pena de rechazo.

El oferente debe hacer manifestación expresa de no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.

**DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL** Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 donde se debe:

- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL, **señalar en forma clara y precisa**, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.

Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:

- Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.
- Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
- Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se deben indicar el número. Además se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.
- El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

- b. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La acreditación deberá realizarse mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. La certificación deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas por lo menos durante los últimos seis (06) meses anteriores a la presentación de la oferta conforme a lo establecido en el artículo 50 de la *Ley 789 de 2002*.

Para el caso de personas naturales, deberá presentarse la planilla o recibo de pago.

En caso tal que el OFERTENTE NO se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar la circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.

- c. Certificado de existencia y representación legal vigente, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de los presentes términos de referencia, en el cual se acredite que el objeto principal de la empresa se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las distintas obligaciones que adquiere. Debe acreditar las facultades del representante legal y la vigencia de la persona jurídica, la cual debe ser igual a la ejecución del contrato y un (1) año más.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, existan limitaciones para contratar por parte del representante legal, se debe adjuntar la autorización del órgano social correspondiente.

- d. Si el proponente es persona natural comerciante, debe adjuntar certificado de matrícula mercantil vigente, expedido por la Cámara de Comercio, dentro del mes anterior a la fecha de cierre de los presentes términos de referencia; fotocopia del documento de identidad e indicar régimen tributario al cual pertenece (común o simplificado). Así mismo debe informar dirección y teléfono del domicilio.
- e. Original de la póliza de seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales con régimen de contratación privada, con su respectivo recibo de pago suscrita por la persona que firma la carta de presentación de la misma y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
AFIANZADO	El oferente
VIGENCIA:	Cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir de la fecha límite para la presentación de la Propuesta.
VALOR	
ASEGURADO	Diez por ciento (10%) del valor total de propuesta.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia. En caso de presentarse garantía bancaria, debe tener la siguiente leyenda. "La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente".

De presentarse error en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida a la presente invitación o de no allegarse las condiciones generales, la Imprenta solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un (1) día hábil para anexarlo, so pena de rechazo de la oferta.

- f. Manifestación Bajo la gravedad del juramento de que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, del trimestre correspondiente a la radicación de la oferta, conforme a lo exigido por la *Ley 610 de 2000*.
- g. El oferente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley, para contratar con la Imprenta Nacional de Colombia.
- h. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

- i. Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.
- j) Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.

k) Registro Único Tributario – Rut.

El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe allegar con su oferta, fotocopia del Registro Único Tributario. Para el caso del RUT en Unión Temporal o Consorcios deben tramitar y aportar el RUT, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de la oferta.

## **B) DE CARÁCTER TÉCNICO:**

Es requisito de habilidad de la oferta técnica para poder ingresar al grupo de elegibles, incluir:

1. Oferta técnica con la descripción de la compra y el servicio solicitado en el objeto de esta invitación, el cual deberá contener en su totalidad todos los requisitos EXIGIDOS en el anexo técnico, situación que deberá ser certificada por el Representante Legal.
2. Los oferentes interesados en el proceso deberán efectuar una visita para verificar el alcance del objeto de la invitación, el día dos (2) de septiembre a las 10:00 a.m., de lo cual se dejará el respectivo registro.
3. **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución del Contrato será de seis (06) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación del mismo por parte del contratista y supervisor del contrato, documento que debe firmarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato.
4. El proponente deberá cumplir con el siguiente plan de entrega y cumplimiento del Objeto contratado:
  - a) **La entrega del equipo objeto del contrato**, será dentro de los TREINTA (30) días calendario siguiente a la fecha de iniciación del contrato.
  - b) **La instalación, configuración y puesta en marcha:** Deberá ser realizada por el contratista y aprobada por el supervisor dentro de los ocho (08) días calendario siguientes a la fecha de iniciación del contrato.
  - c) **Los cursos de capacitación e inducción**, se dictarán en las instalaciones de los Imprenta Nacional una vez terminada la instalación del sistema. Dicha capacitación deberá programarse de manera tal que no se exceda de una intensidad diaria de 4 horas y deberá ser realizada por el oferente y aprobada por el supervisor dentro del tiempo de ejecución del contrato, sin que se extienda más allá de los 8 días posteriores a la entrega del sistema.

Para la puesta a punto del sistema, se entenderá que debe haber un acompañamiento por parte del personal especializado de la firma contratista, durante por lo menos treinta (30) días siguientes a la entrega del sistema, para garantizar su operatividad plena y la inducción necesaria a los operadores.

5. El oferente debe presentar certificación del fabricante de la marca de los equipos ofrecidos.
6. Experiencia: Para poder ingresar al grupo de los elegibles el proponente deberá anexar como mínimo tres (3) certificaciones que acrediten el cumplimiento de contratos y cuyo objeto sean actividades relacionadas con el objeto del proceso contractual, ejecutados dentro de los tres (3) años anteriores a

la fecha de cierre de esta contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto asignado a esta invitación.

La certificación debe contener:

- a. Fecha de expedición.
- b. Nombre legible de la persona y de la empresa que la expide.
- c. Periodo en el cual se ejecutó el contrato.
- d. Valor total del contrato ejecutado.
- e. Concepto del servicio de mantenimiento prestado (BUENO, REGULAR, MALO O SIMILARES)
- f. Objeto

No se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución. Razón por la cual si las certificaciones son de contratos que se han prorrogado en el tiempo, es necesario que quien certifique individualice un periodo determinado

No es necesario presentar las certificaciones de aquellos contratos ejecutados dentro de los tres años anteriores a la fecha de apertura de esta contratación, que haya suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia, pero es obligatorio relacionar el número y fechas del contrato (s) para verificar internamente el cumplimiento de los mismos. si no se relacionan en la propuesta, no podrán solicitar que sean tenidos en cuenta con posterioridad

7. **Término de garantía de calidad de los trabajos ejecutados:** el término de garantía requerido por la Imprenta es de tres (3) años contados a partir de la entrega del producto. Este término debe ser cubierto por el Contratista con póliza de calidad expedida por una compañía de seguros.
8. **Término de reposición:** El plazo máximo de reposición de los equipos y demás elementos que resulten defectuosos por calidad a partir del recibo del reporte de la Imprenta. Con la presentación de la oferta, el oferente se compromete a cumplir con el plazo de reposición establecidos en la presente invitación. En todo caso el oferente podrá ofrecer un plazo inferior al requerido por la Imprenta.
9. **Plazo y Forma de Pago:** La Entidad pagará el valor del contrato, así: a) Primer pago: Equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato al momento en que el equipo a instalar, se encuentren en la sede de la Entidad y se hayan recibido a satisfacción por parte del supervisor. b) Segundo Pago: Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato al mes de avance del contrato, previa certificación del supervisor, contado a partir de la suscripción del acta de inicio. c) Tercer pago: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se firme el acta de Recibo a satisfacción de la Entidad incluida la capacitación. Es de anotar, que se cancelará a los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente en el Centro de Documentación de la Entidad, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción que para el efecto expida el supervisor del contrato y de la constancia que acredite que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, siempre y cuando corresponda.

### C) DE CARÁCTER ECONÓMICO Y FINANCIERO

El proponente deberá adjuntar estados financieros comparativos años 2012 y 2013 debidamente certificados, declaración de renta año 2013, con el fin de avalar los siguientes indicadores financieros:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IL)



IL= ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR UN ÍNDICE DE LIQUIDEZ IGUAL O SUPERIOR A 1%

PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, EL CUMPLIMIENTO DE DICHO REQUISITO SE EVALUARÁ SUMANDO EL ÍNDICE INDIVIDUAL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES SI SE TRATA DE UNIONES TEMPORALES SE EVALUARÁ SEGÚN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE)

IE=PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL

EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR UN ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO IGUAL O MENOR AL 70%.

PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, EL CUMPLIMIENTO DE DICHO REQUISITO SE EVALUARÁ SUMANDO EL ÍNDICE INDIVIDUAL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES SI SE TRATA DE UNIONES TEMPORALES SE EVALUARÁ SEGÚN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS Y DE EXISTIR DIFERENCIAS DE ESTOS CON LA DECLARACIÓN DE RENTA, SE DEBERÁ ADJUNTAR LA RESPECTIVA CONCILIACIÓN FISCAL.

El proponente debe presentar su oferta económica de conformidad con lo solicitado en el **numeral 7°**. (**CAPITULO I**) de la presente Invitación Pública, diligenciando el **siguiente cuadro**:

<i>Descripción</i>	<i>Medida</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Valor unitari o antes de I.V.A.</i>	<i>IVA</i>	<i>Subtotal</i>
Software de control de Acceso y Tiempo y Asistencia	Und	1			
Torniquetes Sentido de paso configurable subdireccional (uni-bidireccional) configurable en sitio y según necesidad del proyecto	Und	4			
Talanqueras Vehiculares, barrera de hasta 4 mts de longitud en pluma	Und	2			
Licencia cliente para enrolamiento de visitantes (características específicas en anexo 2)	Und	2			
Lector de Código de Barras	Und	2			
Cámara Captura de toma de visitantes	Und	2			
Lectora Biométrica/Tarjeta MIFARE de huella- Acceso puerta Principal – Planta y Vehicular -	Und	10			
Controladoras	Und	El No. depende de la propuesta del Oferente			
Fuente de Alimentación	Und	3			
Estación Manual de energía	Und	3			
Lectora Biométrica/MIFARE/PIN/Password/Autocontrolada – Promoción y Divulgación – Polideportivo – Almacén – Monitoreo – Oficina de sistemas – Tesorería	Und	7			
Cableado de datos Cable FTP Categoría 6 A (características específicas en anexo 2)	mts	Depende de la propuesta del Oferente			

Instalación del Sistema (Ingeniería y Mano de Obra Técnica Calificada), Configuración, Programación, Pruebas y Capacitación. Incluye soporte técnico y mantenimientos preventivos durante el primer año.					
<b>SUBTOTAL</b>					
<b>IVA 16%</b>					
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA</b>					
TIEMPO DE ENTREGA					
GARANTÍA OFRECIDA					
TIEMPO DE REPOSICIÓN					

**En la evaluación económica se tendrá en cuenta:**

- En el valor unitario solo se aceptan números enteros, en caso de tener números decimales la entidad aproximará al entero por debajo.
- En caso de presentarse errores aritméticos en la propuesta, la Imprenta Nacional de Colombia procederá a corregirlos y el valor resultante será el valor a adjudicar.
- En caso de empate, se citará a los oferentes para que en sobre cerrado presenten una nueva oferta económica.

#### **IV. CALIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES**

Solo serán objeto de calificación y puntaje las propuestas que cumplan estrictamente todos los requisitos de carácter jurídico, financiero y técnico, la falta de alguno de ellos inhabilitará la oferta. Previos los requisitos anteriores la Imprenta asignará el puntaje a las propuestas económicas.

La Imprenta realizará la evaluación de las propuestas a fin de verificar que estas cumplan con los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero, y asignará el puntaje de las propuestas económicas. No obstante tan solo serán tenidas en cuenta para la adjudicación aquellas propuestas que cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en la presente invitación

#### **ASPECTO ECONÓMICO**

**1.000 puntos**

Al valor de la propuesta más económica se le asignará el máximo puntaje, a los demás se calificarán por regla de tres.

**NOTA:** Cuando una oferta presente un valor que se considere artificialmente bajo o sea considerablemente muy alta frente a las demás ofertas o al mercado, la entidad podrá citar al oferente para que de las explicaciones correspondientes antes de la adjudicación. Cuando solo haya un oferente habilitado, se podrá solicitar la presentación de una nueva oferta económica ajustada al mercado.

#### **TOTAL PUNTOS**

**1000 Puntos**

**NO SERAN OBJETO DE EVALUACION LAS OFERTAS QUE INCURRAN EN CAUSAL DE RECHAZO, NO INCLUYAN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA COMPARACIÓN OBJETIVA DE LAS OFERTAS O SUPEREN EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.**

## ANEXO 1 PACTO DE INTEGRIDAD

REF. INVITACIÓN PÚBLICA No. 000/2014.

Yo, \_\_\_\_\_ identificado como aparece al pie de mi firma, ante la opinión pública nacional, obrando en nombre propio y en representación de (Nombre del Proponente), y de todos sus empleados y asesores que directa, indirecta, formal o accidentalmente, colaboren en la presente invitación en la cual hemos decidido participar, manifiesto que hemos convenido en suscribir el presente Pacto de Integridad con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA Empresa Industrial y Comercial del estado, el cual se encuentra sujeto al desarrollo de su función administrativa a los principios constitucionales de buena fe, moralidad, responsabilidad y transparencia, entre otros, de acuerdo a lo ordenado por los artículos 209 de la Constitución Política, y 2, 3 y 39 de la ley 489 de 1998.

El presente Pacto de Integridad tiene como objetivo principal garantizar de nuestra parte la transparencia y la moralidad dentro del presente proceso, el cual entendemos y aceptamos en todos sus términos, los cuales se expresan a continuación:

Sin perjuicio del cumplimiento que es debido a la ley colombiana, el presente Pacto de Integridad se fundamenta en el compromiso de no soborno que así adquirimos con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, con el fin de:

- I. Pretender diseñar el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.
- II. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la selección del contrato.
- III. Ganar la selección del contrato.
- IV. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos, o cualquier otro componente importante del mismo.
- V. Lograr que sean aprobados por los servidores públicos de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA o funcionarios a su servicio o asesores de éste o por el interventor del Contrato (o por su personal) resultados por debajo de los parámetros propuestos y pactados con la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
- VI. Abstenerse de monitorear apropiadamente la correcta ejecución del objeto del contrato, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.
- VII. Evadir impuestos, derechos, licencias, o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer, derivados de la presente invitación.
- VIII. Inducir a un servidor público o cualquier funcionario o asesor al servicio de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA a quebrantar sus deberes de cualquier otra manera.

Dentro de este marco, convenimos en adquirir los siguientes compromisos, en un todo de acuerdo con la ley colombiana, para con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA:

1. Asignamos la mayor importancia a la presentación de nuestra cotización en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. Consecuentemente nos complace confirmar que: no hemos ofrecido o concedido, ni hemos intentado ofrecer o conceder, y no ofreceremos ni concederemos, directa ni indirectamente mediante

agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún servidor, funcionario, o asesor de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener el contrato que se llegue a suscribir como resultado de la presente invitación si así lo decidiera LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA u otra ventaja impropia; no he coludido y no coludiré con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Comprendemos la importancia material de estos compromisos para la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA y la seriedad de los mismos.

2. Hemos desarrollado y desarrollaremos nuestras actividades en el marco de principios éticos de comportamiento, y nos comprometemos a tomar las medidas necesarias con el fin de acatar este compromiso de No Soborno por todos nuestros empleados y asesores, así como por todos los terceros que trabajan con nosotros en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre de todas y cada una de las personas que conforman mi representada o que tienen que ver conmigo.

4. Nos comprometemos, con respecto a la presentación de mi cotización, a estructurarla seriamente, con información verdadera y fidedigna, y con una cotización económica ajustada a la realidad, que asegure la posibilidad de cumplir con el objeto de la presente invitación en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la INVITACION PÚBLICA.

5. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, me comprometo a que:

- i. Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.
- ii. En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en este Pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento, calificados para tal efecto por LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, pondremos a su disposición toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la cotización y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato.
- iii. Al finalizar la ejecución del contrato que llegara a celebrar LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA con nosotros, certificaré formalmente que no he pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato. En el estado final de cuentas incluiré breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

6. Si incumplo mi compromiso de no soborno se podrán generar, además de los consecuencias y acciones contempladas en la legislación colombiana, los siguientes efectos jurídicos, los cuales acepto de antemano:

- i. La exclusión del proceso de selección de la presente invitación sin que haya lugar a la devolución alguna de los costos pagados para presentar la cotización del presente proceso.
- ii. La revocatoria de la selección si ella se hubiere ya comunicado.
- iii. La nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa ilícita.
- iv. La terminación del contrato por acuerdo entre las partes, o su terminación por imposibilidad en la continuación de su ejecución conforme a la ley y a la Constitución Política.
- v. La imposibilidad de participar en cualquier contratación que adelante la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA en un periodo de cinco (5) años.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales ii) a iv) de este numeral será aplicable solamente al participante seleccionado. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales i) y v) se aplicarán a cualquiera de los participantes.

7. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas del juego establecidas en los documentos de la presente Invitación, en términos de su transparencia.

8. Acepto que durante la evaluación de las cotizaciones prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de cotizaciones dentro de la invitación.
9. El Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación que adelantan las entidades públicas. Por lo tanto, me comprometo a denunciar ante este Programa o ante otra autoridad competente cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente a esta invitación.

Para constancia, se firma el presente documento a los ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2014.

(Firma) \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos:

C.C. No.:

Representante Legal de:

## ANEXO 2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Los oferentes interesados en el proceso deberán efectuar una visita para verificar el alcance del objeto de la invitación, el día dos (2) de septiembre a las 10:00 a.m., de lo cual se dejará el respectivo registro.

La solución de acceso debe estar contemplada, de acuerdo con las siguientes condiciones:

<p><b>Software de Control de Acceso y Tiempo y Asistencia</b></p>	<p>Software con arquitectura web que permita registrar y controlar una cantidad ilimitada de usuarios de control de acceso. Debe permitir escalabilidad ilimitada para crecimiento futuro en cantidad de accesos controlados. El software debe permitir la administración del sistema, administración de usuarios del software con manejo de usuarios y perfiles, registro de empleados y visitantes, asignación de grupos de acceso, monitoreo en tiempo real de eventos de acceso y alarma, y generación de reportes, todo desde su interfaz gráfica web. El software debe permitir el registro de visitantes mediante la lectura de su cédula de ciudadanía Colombiana, vinculando la huella del usuario, y/o asignando una tarjeta de visitantes en préstamo. El software opcionalmente debe permitir la impresión de una escarapela adhesiva para los visitantes. El proceso de creación de usuarios permanentes debe permitir la validación en línea de su existencia y vigencia en los sistemas de la entidad. El software debe permitir la asignación de horarios/turnos de trabajo por cada empleado, y la generación de reportes de control de tiempos y asistencia. El sistema debe permitir el manejo de anti-passback global en tiempo real, por usuario, así como la configuración de una política que permita el uso de la huella por parte de los usuarios hasta N días de un mismo mes. El almacenamiento de contraseñas de usuario en la base de datos y transporte de las mismas a través de la red debe hacerse de manera cifrada. Posibilidad de integración a sistemas de seguridad paralelos como CCTV, Intrusion, Panel de Incendio (Segun Protocolos)</p> <p>Manejo de Logs de Auditoria</p> <p>Definición de perfiles de acceso para los usuarios del software</p> <p>Arquitectura de 3 niveles (Presentacion, Procesamiento y Persistencia)</p> <p>Procesamiento en paralelo con tecnología multi-hilo</p> <p>Comunicación con lectoras y controladoras que en caso de falla se reestablecen automáticamente de manera individual</p> <p>Interfaz grafica de usuario, intuitiva y amigable</p> <p>interfaz grafica de usuario en español</p> <p>Permite activar e inactivar usuarios sin eliminarlos del sistema</p> <p>Ejecutable como servicio de windows en el servidor</p> <p>Permite la integracion de directorios activos, sistemas ERP y sistemas de afiliacion de usuarios</p> <p>Manejo de Grupos de Acceso</p> <p>Soporta Anti-Passback Global, Anti-Passback por Area, Anti-Passback por puerta</p> <p>Soporta la exclusion de algunos usuarios de la politica Anti-Passback</p> <p>Permite el manejo y la validacion de señales de confirmacion en accesos controlados con torniquetes, talanqueras o puertas</p> <p>Permite la restriccion de ingresos por horarios o días considerados como no laborables para cada grupo de acceso</p> <p>Soporta monitoreo en tiempo real</p> <p>Permite visualizar los eventos de ingreso, salidas y alarmas en timpo real</p> <p>Permite monitorear el estado de cada una de las lectoras y controladoras conectadas al sistema</p> <p>Permite la definicion de turnos u horarios para los empleados</p> <p>Reportes de cumplimiento de horario con indicadores de incumplimiento (Llegadas tarde, salidas anticipadas, ausencias)</p> <p>Posibilidad de integracion con sistemas de liquidacion de nomina</p>	<p>1 UN</p>
---	---	-------------

<p><b>Torniquetes</b></p>	<p>Sentido de paso configurable bidireccional (uni- bidireccional) configurable en sitio y según necesidad del proyecto                  Trípode Tres Brazos en acero inoxidable                  Mueble en acero inox AISI 304                  Diseño para acceso masivo de personas, resistente a la abrasión, polvo y vibración.                  Mecanismo de autocentrado con amortiguación hidráulica, la cual permite que el cabezal gire libremente.                  Sistema de bloqueo que impide que el cabezal gire en sentido contrario al programado y evita dos pasos simultáneos con igual validación                  El Mecanismo de rotación deberá retornar a su posición de descanso, de manera suave, sistemática y automáticamente.                  Rotación Silenciosa                  La barrera presenta un diseño ergonómico, libre de filos, aristas o cualquier elemento que pueda causar daño a los usuarios,                  Caída de Brazo automática en caso de caso de corte de energía y en caso de activacion de emergencia                  Corte Laser en Tapa para integracion de lectoras al interior del equipo, protegidas contra inclemencias del clima                  Tarjeta Lógica de Gestión LL2001 con salida de puerto Serial                  Pictogramas de Aproximación X/Flecha en cada una de las piernas del mueble                  Pictogramas de Autorizacion en la tapa del equipo X/Flecha por sentido de uso                  Mecanismo Hércules                  Modo Normalmente Abierto o Cerrado configurable en sitio                  (NC): Permite que el mecanismo está bloqueado en las dos (2) direcciones hasta recibir la señal de autorización válida, en cualquiera de los dos (2) sentidos. (NA): Permite el mecanismo este libre de tension de voltaje, solo entra en posicion de bloqueo cuando hay un intento de paso sin autorizacion valida.                  Modo Normal: Permiten el paso, bajo el empuje o ingreso del pasajero después de la validación del medio de pago. En condiciones de reposo, para el caso del torniquete, el trípode permanece desactivado quedando libre para girar, si se pretende girar el trípode sin que se haya recibido previamente la autorización del lector/equipo de lectura o de validación, el torniquete deberá impedir el paso en el sentido de entrada o salida y deberá emitir una alarma antifraude. Si el trípode ha recibido autorización del validador permitirá el giro en ese sentido.                  Temperatura de Operación 0° C – 45° C                  MCBF 2.500.000 (NA)                  MTRR 15 min                  DECLARACION DE CONFORMIDAD PRUEBAS DE VOLTAJE EN 61 0000-6-3 (2001) para mecanismo y tarjeta lógica                  EUROTTEST PRUEBAS DE TEMPERATURA Y HUMEDAD                  Tramite de 40 PPM</p>	<p><b>4 UN / Según Diseño del Proyecto</b></p>
---------------------------	---	--

<p><b>Talanqueras Vehiculares</b></p>	<p>Barrera de hasta 4 metros de longitud en pluma                  Estructura en Chapas de acero soldadas con espesor de 2 mm                  Cubierta superior desmontable en acero soldado, equipada con cerradura y llave                  Pluma en Aluminio de 75 mm de diametro blanco y con bandas rojas                  Motoreductor con motor asincronico                  Detectores de fina de carrera de posicion: Horizontal Cierre Vertical/Apertura                  Logica de Control Electronico con Parametros Configurables                  Cierre automático Temporizado configurables de 0-45 seg                  Debe Incluir Loop para Deteccion de masa vehicular / 1 - Incluye producto sellante y cable de embobinado                  Debe incluir Set de fotoceldas por talanqueras para prevencion de caida de pluma sobre vehiculo                  Todos los soportes para montaje de lectores y fotoceldas debe ser estimados                  Cumple norma CE                  Se debe incluir postes para ubicación de lectores de validacion y postes para montaje de fotoceldas                  Tratamiento de Superficies Electrocinchado y fosfatado</p>	<p><b>2 UN</b></p>
<p><b>Licencia Cliente para Enrolamiento de Visitantes</b></p>	<p>Licencia Cliente para Software. Servidor web para vinculación de empleados y visitantes, toma fotográfica e impresión de escarapela, adhesiva a través de interfaz web. Permite la gestión del sistema por parte de una cantidad ilimitada de usuarios, con control de usuarios y perfiles. Soporta un número ilimitado de usuarios de control de acceso permanentes y visitantes. Permite registrar los visitantes leyendo el código de barras 2D de la cédula y guardar imagen digital del documento. Maneja base de datos SQL Server. Soporta monitoreo en tiempo real, anti-passback global y señal de confirmación. Incluye token USB de licencia Server.</p>	<p><b>2 UN</b></p>
<p><b>Lector de Código de Barras 2D</b></p>	<p>Voltaje de Entrada: 4VDC a 5.5 VDC                  Consumo en Operación 2.3W                  Consumo en Standby 0.45 W                  Interface USB                  IP 41                  Niveles de Luz 0 a 100.000 lux                  Patron de scan (Area de Imagen - 838 x 640 Pixeles)                  Tolerancia al Movimiento hasta 610 cm/s para 13 mil UPC a un foco optimo                  Posibilidades de lectura en codigos 1D, PDF, 2D y simbolos OCR                  Angulo de Scan en foco HD horizontal 41.4° y vertical 32.2°                  Resolucion para Scan 2D en HD 5 mil (0.127 mm)                  Resolucion para Scan 2D en SR 6.7 mil (0.170 mm)                  Resolucion para Scan 2D en ER 7.5 mil (0.191 mm)                  Cumple Normas CE y UL</p>	<p><b>2 UN</b></p>
<p><b>Camara Captura de toma de visitantes</b></p>	<p>Webcam                  Fotos de hasta 3.0 Megapixeles                  Microfono integrado con reduccion de ruido                  Certificacion USB 2.0 de alta velocidad                  Clip de montaje                  Incluye Software de control panoramico, inclinacion y zoom                  Incluye Software de deteccion de movimiento y seguimiento facial                  Tipo de sensor plastico                  Tipo de foco fijo                  Longitud focal de 4 mm</p>	<p><b>2 UN</b></p>



<p><b>Lectora Biometrica/Tarjeta MIFARE de Huella</b></p>	<p>Lectoras biométricas de huella y tarjeta de proximidad con sensor óptico de al menos 500 dpi, área de captura de al menos 15mm x 18mm. Debe permitir vinculación de usuarios con huella o con tarjeta. Identificación biométrica 1:N, hasta con N=1,000 en máximo 2s. Procesador de 32 bits, memoria flash del al menos 1MB. Alimentación eléctrica a 12VDC y consumo máximo de 250mA. Debe incluir interfaces de comunicación Ethernet (embebida o externa), RS-422 y RS-232. Incluir Gateway de comunicacion TCP / IP (Acceso Puertas Principal - Planta - Vehicular)</p>	<p><b>10 UN</b></p>
<p><b>Controladores</b></p>	<p>Controladoras de acceso para 1 o 2 puertas con al menos 4 entradas Wiegand, comunicación Ethernet (TCP/IP), RS-422 y RS-232. Debe incluir al menos 4 salidas de contacto seco con relé y al menos 4 entradas digitales para contactos secos o señales de confirmación. Capacidad para registrar 50,000 usuarios o más en memoria local y buffer de memoria para al menos 25,000 eventos. Alimentación eléctrica a 12VDC y consumo máximo de 400mA. Las controladoras deben incluir gabinete metálico con bandeja, puerta y cerradura para su montaje. Debe Incluir Interfaz Ethernet TCP /IP</p>	<p><b>El No. de Controladoras dependera de la propuesta que el Oferente Realice</b></p>
<p><b>Fuente de Alimentacion</b></p>	<p>Las fuentes de alimentación deben ser conmutadas (switching power supply), incluir baterías de respaldo que ofrezcan al menos 4 horas de autonomía y deberán alojarse en sus propios gabinetes metálicos.</p>	<p><b>3 UN</b></p>
<p><b>Estacion Manual de Emergencia</b></p>	<p>Protegida por llave Estacion de accionamiento Tipo Pull Reset con llave tipo Allen Caja de Aluminio Contactos en Oro Cumple Norma UL</p>	<p><b>3 UN</b></p>
<p><b>Lectora Biometrica / Mifare / Pin / Password / Autocontrolada</b></p>	<p>Lectora para control de acceso en puertas, con controladora embebida y con posibilidad de integracion al software Web y modo standalone, Capacidad de validacion multilpe atraves de huella, Tarjeta MIFARE, Pin o Password. Posibilidad de funcionamiento sin conexion al servidor de acceso.  Pantalla LCD Embebida y con Multi Lenguaje y guia de voz en varios idiomas 12 teclas de funcion para modalidad de control de tiempos y asistencia Sistema Automatico de Auto Reset via Auto Diagnostico Aplicabilidad de Funcion de Anti Pass Back Funcion de Armado Y Desarme por Demanda Envio de Alertas Sonoras cuando la puerta esta abierta mas del tiempo permitido o cuando es forzado su acceso Conexión Serial para posibilidad de conexión de impresora Permite el Registro de al menos 10 administradores con el uso e identificacion de la huella Actualizaciones del Firmware via control remoto Soporta Protocolos Wiegand de 26/34 Bits CPU con microprocesador de 16 Bit Registro embebido de hasta 100 usuarios Teclado de 24 teclas incluyendo 12 teclas funcion Area de Sensor Biometrico de 15 x 18.5 mm Sensor de Alta calida optica La configuracion por cada puerta debe incluir boton de salida y kit electroiman según requerimiento de puerta.  Se debe proveer la fuente de alimentacion de DC12V y consumo maximo de 650 mA (Promoción y Divulgación - Polideportivo - Almacén - Monitoreo - Oficina de Sistemas - Tesoreria/Documentación)</p>	<p><b>7 UN</b></p>

<b>Suministro, Instalacion y configuración/ Capacitacion y Acompañamiento</b>	El proponente debera suministrar e instalar toda la solucion, proveer toda la infraestructura a nivel de cableado electrico y de datos y las capacitaciones necesarias para el correcto funcionamiento de la solucion de acceso y tiempo y asistencia. La instalacion del sistema incluye Ingenieria y Mano de Obra Técnica Calificada, Configuración, Programación y Pruebas. Incluye soporte técnico y mantenimientos durante el primer año.
<b>Cableado de Datos</b>	Cable FTP Categoría 6A Todos los puntos deberan ser certificados
<b>Otros</b>	El proveedor realizará toda las actividades que se requieran para la instalación o desmonte de los equipos y mobiliario. Incluye tareas de resane y pintura que se requieren para dejar las instalaciones en perfecto estado". El proveedor deberá hacer entrega inventariada de los equipos o repuestos que son cambiados o que no serán utilizados dentro del desarrollo del presente proyecto. Se permite anotar que los reportes de tiempos y asistencia requeridos seran a nivel de reporte fisico. Los WS necesarios para integracion a nivel de de nomina y RRHH seran provistos por la corporacion.
<b>Certificaciones de Propuesta</b>	Certificados de Fabricante Garantia Local Minima de 24 meses Departamento Tecnico Avalado Garantia de Stock de Repuestos
<b>Garantia de Solucion Minima de Fabrica</b>	24 meses en cada componente

### ANEXO 3

#### MODELO DE CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

La empresa \_\_\_\_\_ identificada con el N.I.T. No. \_\_\_\_\_ certifica que ha celebrado el siguiente contrato con la firma \_\_\_\_\_ identificada con el N.I.T. \_\_\_\_\_ así:

CONTRATO No.	
VALOR TOTAL	
OBJETO DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN	
CONCEPTO DE LOS BIENES O SERVICIOS SUMINISTRADOS (BUENO, REGULAR, MALO O SIMILARES)	

Se expide a solicitud del interesado a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

FIRMA DE QUIEN EXPIDE \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

TELÉFONO \_\_\_\_\_

**ANEXO No. 4**

**MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

Bogotá, D.C.,

Señores

**IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA**

Ciudad

Ref. INVITACIÓN PÚBLICA No. 000/2014.

Obrando en nombre propio (o en calidad de representante legal de una persona jurídica, de un CONSORCIO o de una UNIÓN TEMPORAL), presento oferta para la Invitación de la referencia, conforme se detalla a continuación:

**(HAGA UN RESUMEN DE SU OFERTA)**

Dejo constancia de lo siguiente:

Conozco las especificaciones técnicas y garantizo que mi oferta cumple con la totalidad de requisitos exigidos en esta invitación.

Conozco las normas legales vigentes sobre contratación con entidades públicas y no estoy incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.

El valor total de la propuesta asciende a \$ \_\_\_\_\_, Mda. Cte., incluidos todos los costos directos e indirectos y el I.V.A. sobre la utilidad.

Incluyo los siguientes anexos a la propuesta **(ENUMERARLOS Y DETALLARLOS)**:

Dirección donde recibimos notificaciones:

Dirección \_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_ correo electrónico \_\_\_\_\_

Persona designada para atender a la IMPRENTA \_\_\_\_\_.

**Manifiesto bajo la gravedad del juramento la veracidad de esta información y declaro no estar incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado ni tampoco la persona a la cual represento.**

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA

C.C. No.

**NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN LAS OFERTAS QUE NO ADJUNTEN LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA, NECESARIOS PARA LA COMPARACIÓN OBJETIVA DE LAS OFERTAS O SUPEREN EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO.**

**En Bogotá, D. C., se publica la presente Invitación Pública el día veintinueve (29) de agosto de 2014.**